



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00579207-UNC-DGME#SG

---

VISTO:

El fallecimiento de la Dra. Adela Coria el pasado domingo 3 de julio del corriente; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Adela Coria obtuvo el título de Licenciada en Ciencias de la Educación en 1995 en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; Magíster en Investigación Educativa con orientación socioantropológica por el Centro de Estudios Avanzados en 1998 y alcanzando, tres años más tarde, el grado de Doctora en Ciencias con especialidad en investigaciones Educativas por el Departamento de Investigaciones Educativas del CINVESTAV de México, DF.

Que se destacó por su compromiso con la educación superior de calidad, pública y gratuita, dedicando su vida entera a la investigación científica y siendo una de las referentes en el campo de la pedagogía a nivel provincial y nacional.

Que ha dejado un legado importante con su brillante carrera docente y vasta trayectoria científica, que fue producto de su entrañable pasión por la enseñanza y la ciencia. Fue profesora en Ciencias de la Educación, Titular de Cátedra de didáctica general de la Escuela de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Humanidades; Profesora de didáctica y enseñanza y curriculum del profesorado en Ciencias Económicas y de métodos cualitativos en el doctorado en demografía de la Escuela de Graduados de la Facultad de Ciencias Económicas.

Asimismo, se desempeñó como coordinadora del Instituto Patria en Córdoba y directora y docente del departamento de educación a distancia de la Facultad de Ciencias Económicas y Vicedirectora de la Escuela Superior de comercio Manuel Belgrano de esta Casa.

Que, además, se desempeñó con múltiples cargos en la dirección de Gestión Curricular y Formación Docente del Ministerio de Educación de la Nación y Legisladora de la provincia de Córdoba durante el período 2007-2011.

Que, asimismo, fue investigadora categorizada en el Programa de Incentivos, categoría

I. Ha dirigido múltiples proyectos de investigación, contando con publicaciones en revistas científicas y obras de autoría y coautoría, dirigiendo numerosas tesis de posgrado.

Que el fallecimiento de la Dra. Adela Coria ha causado un hondo pesar en esta Casa de Altos Estudios, a la cual dedicó muchos años de su vida, privilegiándola con su trabajo de excelencia, esfuerzo, dedicación cotidiana y compromiso con la universidad pública y gratuita.

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Adherir al sentimiento de profundo pesar por el fallecimiento de la Dra. Adela Coria.

ARTÍCULO 2º: Rendir homenaje in memoriam, disponiendo de un minuto de silencio en la sesión ordinaria en el día de la fecha de este Honorable Cuerpo.

ARTÍCULO 3º: Hacer llegar a los familiares de la Dra. Adela Coria, las más sentidas condolencias y el mayor reconocimiento y agradecimiento por la labor cumplida en esta Universidad.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, remítase copia de la presente resolución y la parte pertinente del Acta de este H. Cuerpo, referido a las presentes actuaciones a los familiares de la Dra. Adela Coria, a las Facultades de Filosofía y Humanidades y de Ciencias Económicas, y Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archívese .

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS.